



## **Aviso de Privacidad Integral Unidad de Transparencia Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

### **Solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad) en el tratamiento de datos personales y Recursos de Revisión del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), a través de la Unidad de Transparencia con domicilio en Calle Liverpool número 80, Planta Baja, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Datos personales que se recaban.**

Se dará tratamiento a los siguientes datos personales:

- Nombre completo de las y los ciudadanos solicitantes.
- Datos contenidos en la credencial para votar.
- Datos contenidos en el pasaporte.
- Datos contenidos en la cartilla militar.
- Datos contenidos cédula profesional.
- Datos contenidos en el documento migratorio.
- Correo electrónico personal.
- Domicilio particular.
- Fecha de nacimiento
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
- Ocupación
- Teléfono particular.
- Estado Civil.

#### **Datos Sensibles**

- Información relacionada con el patrimonio de una persona física, persona ciudadana.



- Lengua indígena.
- Medidas de accesibilidad
- Nombres de menores de edad, interdictos, incapaces.
- Datos contenidos en el acta de nacimiento
- Datos contenidos en el acta de matrimonio y/o Sociedad de Convivencia.

## **Finalidad del tratamiento de los datos personales.**

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Contar con un registro y una base de datos que nos permita atender las solicitudes de acceso a la información pública, de ejercicio de derechos ARCOP y Recursos de Revisión, y que nos permitan notificar al interesado.
- Recibir y dar trámite ante las unidades administrativas del Insus de las solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de Derechos ARCOP.
- Integrar la información proporcionada por las unidades administrativas del Insus respecto de los recursos de revisión y medios de impugnación interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas en las solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos ARCOP.
- Analizar la información proporcionada a efecto de interponer la respuesta ante el INAI, para la substanciación de los medios de impugnación.

## **Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.**

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 45 fracción VIII, 68 fracciones I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 61 fracciones II, III, IV, V y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2 fracciones II y V, 3 fracción XXXIII, 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y artículos 3, 4, 7 y 86 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y artículo 16 fracciones X y XII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

## **Transferencias de Datos Personales.**

Se informa que realizamos las siguientes transferencias:

**Destinatario:**

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Finalidad:**

Los datos personales podrán ser transferidos, en caso que resulte necesario para la sustanciación de los recursos de revisión y de su cumplimiento.

Se comunica que las transferencias de datos personales señaladas, no se requerirá el consentimiento del titular, de conformidad con los supuestos del artículo 22, fracciones II, IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con excepción a lo anterior, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que no requieran consentimiento del titular, en términos de lo previsto en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017).

**Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad(ARCOP) al tratamiento de datos personales.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del Insus, ubicada en:

Calle Liverpool número 80, Planta Baja, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; número telefónico 55 5080 9600 Ext. 9685, 9690 y 9745; correo electrónico [transparencia@insus.gob.mx](mailto:transparencia@insus.gob.mx), así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensiones indicadas.



## **Cambios al aviso de privacidad.**

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de [http://insus.gob.mx/transparencia/aviso\\_privacidad.html](http://insus.gob.mx/transparencia/aviso_privacidad.html)

## **Fecha de elaboración:**

25 de febrero de 2022